



ACTA ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE.

Nº AO-GADPR-V-20/2025

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 17 días del mes de octubre del 2025, siendo las 16:00 horas PM, se reúnen los señores: Señor; Richar Orley Solórzano Obando (Presidente), Lcda. Maritza Guerrero Rogel (Vicepresidenta), Sr. Robinson Fabricio Zambrano Herrera (Primer Vocal), Lcda. María Macías Poroza (Segundo vocal) Sr. Juan Carlos Angulo Borja (Tercer Vocal); actúa como secretario el Ing. Marco Antonio Reyes Delgado, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Oración del Día.
2. Constatación del Quórum lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Autorización en primera instancia para ceder los terrenos del Camal Parroquial al GAD Municipal de Quinindé.
5. Resoluciones.

PRIMER PUNTO:

✓ Oración del Día.

Se procedió a realizar la oración del día, antes de la instalación de la sesión, con el propósito de tomar las mejores decisiones en bien de la parroquia Viche.

SEGUNDO PUNTO:

✓ Constatación del Quórum lectura y aprobación del Orden del Día.

Se procedió a constatar la presencia de los convocados a esta sesión ordinaria, para establecer el quórum reglamentario.



La asistencia se estableció de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
1	Angulo Borja Juan Carlos	✓	
2	Guerrero Rogel Maritza Elizabeth	✓	
3	Macías Poroza María Elizabeth	✓	
4	Zambrano Herrera Robinson Fabricio	✓	
5	Solórzano Obando Richar Orley	✓	

El señor Robinson Zambrano Herrera eleva moción para que se considere el cambio del Orden del día, y sumar dos nuevos puntos a la convocatoria los cuales serán los siguientes: “Socialización del Campeonato Yo Soy Viche” y “Socialización sobre las acciones tomar por los espacios cedidos al margen izquierdo de la vía E20 Viche – Quinindé en el sitio denominado las Cobachas” apoya la moción la Lcda. María Macías Poroza.

Habiendo moción presentada el señor presidente autoriza al Secretario proceder con la respectiva votación para el cambio del Orden del día y su aprobación.

La votación se dio de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	ABSTENCIÓN
1	Angulo Borja Juan Carlos	✓			
2	Guerrero Rogel Maritza Elizabeth	✓			



3	Macías Poroza María Elizabeth	✓			
4	Zambrano Herrera Robinson Fabricio	✓			
5	Solórzano Obando Richar Orley	✓			

Con cuatros votos a favor se aprueba el cambio al orden del día quedando de la siguiente manera:

1. Oración del Día.
2. Constatación del Quórum lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Autorización en primera instancia para ceder los terrenos del Camal Parroquial al GAD Municipal de Quinindé.
5. Socialización del Campeonato Yo Soy Viche.
6. Socialización sobre las acciones tomar por los espacios cedidos al margen izquierdo de la vía E20 Viche – Quinindé en el sitio denominado las Cobachas.
7. Resoluciones.

Habiendo constatado la asistencia de cuatro de los cinco convocados y al existir el quorum reglamentario se da por instalada la sesión y el orden del día es aprobado por todos los presentes.

TERCER PUNTO:

- ✓ **Lectura y aprobación del acta anterior.**

Se procedió a dar lectura del acta anterior la cual no presentó observaciones.

La votación para aprobar el acta anterior se estableció de la siguiente manera:



El señor Robinson Zambrano, eleva moción para la aprobación del Acta Ordinaria N° 20, apoya la moción la señora Lcda. María Macías Poroza.

Habiendo moción presentada el señor presidente autoriza al Secretario proceder con la respectiva votación para la aprobación del Acta N° 20.

La votación se estableció de la siguiente manera:

N°	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	ABSTENCIÓN
1	Angulo Borja Juan Carlos	✓			
2	Guerrero Rogel Maritza Elizabeth	✓			
3	Macías Poroza María Elizabeth	✓			
4	Zambrano Herrera Robinson Fabricio	✓			
5	Solórzano Obando Richar Orley	✓			

- El acta anterior es aprobada por todos los presentes sin presentar observaciones.

CUARTO PUNTO:

- **Autorización en primera instancia para ceder los terrenos del Camal Parroquial al GAD Municipal de Quindé.**

Se procedió a realizar la lectura del cuarto punto por parte del secretario tesorero del GAD, las intervenciones fueron las siguientes:

Richar Solórzano Obando.- Bueno compañeros nosotros mantuvimos una reunión con el señor Alcalde el día martes, donde estuvimos con los señores matarifes, y se pudo analizar que dentro de esto ellos no querían reabrir el camal por lo que estratégicamente, la compañera vicepresidenta, la compañera María



Macías le expusimos al señor Alcalde que nosotros le dábamos el terreno para que haga los mantenimientos respectivos ya que él se escudaba en que no podía intervenir en un terreno que no es de propiedad del GAD Municipal, entonces se le dijo que para que pueda intervenir nosotros le dábamos el terreno, y también nos pidieron que la platita, lo poquito que nosotros tenemos para intervenir ese camal se lo diéramos a ellos para poder intervenir. Yo no me opuse ni los compañeros tampoco se opusieron porque es penoso la situación del Alcalde, pero lo que queremos es que prevalezca, lo del camal y que quede bajo la responsabilidad de ellos y más bien ustedes compañeros es muy importante, que así mismo cuando se hagan estas resoluciones vayan a las radios y den a conocer lo que aquí se realiza en esta administración y dejar en claro que por primera vez en la historia un gobierno parroquial le va a dar 7500,00 dólares a una alcaldía. El día de hoy vino desde el Municipio personal a medir el área del camal se delegó al compañero Robinson para realizar esta medición. Además compañeros nosotros quedamos comprometidos en ceder el terreno y se debe elaborar una resolución donde se autoriza por el pleno ceder el terreno al GAD Municipal de Quinindé y entregar los 7500,00 dólares.

Robinson Zambrano.- Compañeros ellos si midieron pero dicen que la ley les ampara que son 50 metros de la orilla del río hacia dentro y hay quedaría un área menor, desde ese punto se empezaría hacer la construcción casi que queda el espacio ya que tiene alrededor de 3600 metros cuadrados.

Juan Carlos Angulo.- Señor Presidente permítame la palabra, una acotación nosotros somos gobiernos autónomos descentralizados, hasta donde llega la competencia de nosotros como GAD Parroquial para dar un dinero para que la alcaldía de Quinindé pueda construir ese camal.

Marco Reyes.- Manifiesta que el Municipio de Quinindé tiene un equipo jurídico que el GAD Parroquial no lo tiene, por ende son los llamados a decir si lo que se va hacer es legal o no y cuáles son los mecanismos que se deben hacer para de esa manera nosotros como GAD Parroquial poder transferir ese dinero si se requiere un convenio o que mecanismo se va a utilizar.



Maritza Guerrero.- Lo que pasa es que ellos creen que uno es deletreado, pero no es así, piensan que porque uno se hace el bobo todo esta bonito, nos preguntan a nosotros cuando ellos tienen y gozan de abogados en el Municipio, como les dije ustedes son los que deben decirnos y buscar la salida frente a la ley para no tener inconvenientes a futuro. Ahora cuando hablan ellos de convenio ya no debería existir porque el camal no va a seguir en manos de la Junta Parroquial, lo que quiere decir es que nosotros ponemos una parte de dinero y ellos otra parte y quien sale ganando son ellos. Si nosotros estamos cediendo netamente ya el camal a ellos ya no deberíamos hacer un convenio ni designar recursos porque ya no es una infraestructura que corresponda a la Parroquia Viche. Más aun cuando ellos dijeron que iban a administrar ya el camal, que ellos iban a poner el personal porque si nosotros no tenemos el presupuesto para mantener un personal para nosotros mantener al camal y darle su uso, ellos se van hacer cargo. Considero que no se debe darle dinero ya que estamos pensando en entregar dinero de manera empírica sin ningún respaldo legal y que a futuro nos puede traer consecuencias.

Robinson Zambrano.- Desde mi punto de vista nosotros vamos a ceder el terreno al Municipio de Quinindé, cual es la certeza de que el señor Alcalde nos cumpla, cual es el contrato o el documento que nos respalda a nosotros porque vamos a entregar un terreno con palabras, tenemos que tener un contrato que diga que ese terreno sea expresamente ocupado para el camal, porque inmediatamente nos pueden meter un gol, ya le cedimos el terreno bajo cualquier mirada y nos van a construir cualquier otra cosa menos el camal. Ahora si se puede hacer pero cuál es el beneficio que vamos a tener directamente, nosotros podemos darle los 7500,00 dólares, pero cual es el beneficio ya que tiene que haber algo que nos beneficie como nosotros decir invertimos para beneficio del pueblo ya que se beneficiarían quienes hacen uso de las instalaciones del Camal, pero en realidad a mi muy a parte me da mucha satisfacción que se quiera hacer esto pero la garantía de que se cumpla una vez entregado el terreno cuales son, las garantías de que se cumpla una vez entregado el dinero cuales son; tenemos compañeros que tener la certeza e ir



con documento de que es lo que se va hacer y así darle el dinero que se ha acordado.

QUINTO PUNTO:

➤ Socialización del Campeonato Yo Soy Viche.

Se procedió a dar lectura del quinto punto por parte del Secretario/Tesorero el las intervenciones en el Pleno fueron las siguientes:

Richar Solórzano.- Compañeros se va a realizar un campeonato ya hemos tenido una reunión se ha hecho una socialización y la idea es proyectarlo para que termine en las fiestas de Viche, entonces les pongo en conocimiento porque esto se va hacer un plan de contingencia para que en base a ese plan de contingencia se programen las fechas y todo, verdaderamente es que a mi el deporte a mi no me gusta pero no es por eso sino porque la coordinación cuando no se hace bien me molesta, no sé qué sugerencia nos dan ya se socializó con ocho equipos pero va haber premio para el mejor uniforme, hasta ahora no veo ninguna novedad y aspiro que todo salga bien.

Robinson Zambrano.- Me da mucha alegría y satisfacción que nosotros volvamos a reactivar el deporte, pero si me da mucha tristeza como ustedes pueden ver en el informe que les acabo de pasar las fotografías del estado del Estadio Parroquial y vean que hay que hacer una breve intervención a esta cancha, en una parte donde están unas llantas deberíamos quitarlas ya que eso hace es reventar mosquitos, y deberíamos sacarlos deberíamos limpiar los bordes y la maleza, lastimosamente del otro lado no hay tanta maleza pero debemos con la maquinaria sacar esas llantas pese a que algunos se opongan a esto pero es por el bienestar de todos.

Hay que realizar una minga coordinada para que salga de la mejor manera.



SEXTO PUNTO:

- **Socialización sobre las acciones tomar por los espacios cedidos al margen izquierdo de la vía E20 Viche – Quinindé en el sitio denominado las Cobachas.**

Se procedió a dar lectura del sexto punto las intervenciones fueron las siguientes:

Richar Solórzano.- Manifiesta que el lugar donde están ubicadas es vía pública por lo que sugiere convocar a una reunión para aclarar ciertos temas como cobros de arriendos por los lugares que se les cedió para que se reactiven económicamente.

Robinson Zambrano.- Manifiesta que las personas a quienes se les otorgó el sitio deben usarlos y a aquellas personas que están actualmente que no son los primeros a los que se les dio indicarles que no deben pagar ningún arriendo ya que los espacios se les entregó para que trabaje y no para que se lucren sin trabajar como si fueran dueños legítimos.

Maritza Guerrero.- Sea como sea las competencias no son del GAD Parroquial, pero la tierra la administración local es del Gobierno Parroquial, nosotros debemos notificar a estas personas y ver a quien es que se les ha cobrado impuestos por este año y que el próximo año no pueden pagar ya que tienen que salir. Por lo tanto sugiero señor Presidente compañeros vocales se proceda a convocar a las personas que están actualmente en estos sitios a una reunión de carácter urgente con el fin de aclarar las condiciones para que ellos se encuentren en este sitio.

Se acuerda convocar a una reunión a las personas que actualmente realizan una actividad y a los que aun teniendo una infraestructura no se encuentran realizando ninguna para considerar el retiro inmediato de estas infraestructuras que están sin usarse y pretendiendo ser arrendadas.



SÉPTIMO PUNTO:

➤ Resoluciones.

CONSIDERANDO:

Que, el art. 67 literal "a" del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones, normativas y reglamentos en materia de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en ejercicio de las atribuciones que me confiere la constitución y la ley.

No se dictaron resoluciones.

CLAUSURA:

Se da por terminada la presente sesión a las 17:40 PM horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por el señor Presidente, los señores vocales y el señor Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Viche asistentes a esta reunión.

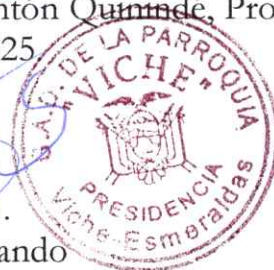
La presente resolución entrará en vigencia a partir de su emisión.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 17 días del mes de octubre de 2025.

f).....

Tnlg. Richar Orley Solórzano Obando

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE





Lcda. Maritza Guerrero Rogel
**VICEPRESIDENTE(A) DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE VICHE**

Sr. Robinson Zambrano Herrera
**1er VOCAL PRINCIPAL DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE VICHE**

Lcda. María Elizabeth Macías Porozo
**2do(a) VOCAL PRINCIPAL DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE VICHE**

Sr. Juan Carlos Angulo Borja
**3er VOCAL PRINCIPAL DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE VICHE**

CERTIFICO: Que la presente sesión fue realizada el viernes 17 de octubre del 2025.

MSc. Marco Antonio Reyes Delgado
SECRETARIO/TESORERO.